

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

FE DE ERRATAS A RESOLUCIÓN Nro. 19-10-623.

Con base a lo solicitado por el Secretario de la Comisión de Docencia mediante Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2020-0001-O, tras deslizarse una inconsistencia referente al nombre de la carrera, se procede con la rectificación correspondiente:

Donde dice:

MECATRÓNICA

Debe decir:

ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN

Para mejor ilustración, se transcribe el texto final:

El Consejo Politécnico en sesión efectuada el día 24 de octubre de 2019, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

1º) CONOCER y APROBAR las Recomendaciones de la Comisión de Docencia Nro. *C-Doc-2019-328, C-Doc-2019-329, C-Doc-2019-330, C-Doc-2019-331, C-Doc-2019-332, C-Doc-2019-333, C-Doc-2019-334, C-Doc-2019-335, C-Doc-2019-336, C-Doc-2019-337, C-Doc-2019-338, C-Doc-2019-339, C-Doc-2019-340, C-Doc-2019-341, C-Doc-2019-342, C-Doc-2019-343 y C-Doc-2019-344*, acordadas en sesión del jueves 26 de septiembre de 2019 (parte 2), contenidas en el anexo (08 fs. ú.) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2019-0026-O** del 22 de octubre del año en curso, dirigido al Rector Subrogante, Paúl Herrera Samaniego, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran detalladas a continuación:

C-Doc-2019-344.- Admisión del señor KLÉBER MODESTO SOLIS VINUEZA a la carrera ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN de la ESPOL.

Considerando el informe de la Oficina de Admisiones de la ESPOL, respecto a la convalidación de materias de ingreso aprobadas en la Universidad de las Fuerzas Armadas, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el ingreso a la carrera **ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN** de la ESPOL al señor **KLÉBER MODESTO SOLIS VINUEZA** con número de cédula 0927316687. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de matrícula para el II Término Académico 2019-2020.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D. **Secretaría**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA **Administrativa**

KRB/GJA